



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

01 MAR. 2017

VISTO:

La Convocatoria al *PARO INTERNACIONAL DE MUJERES* que dice: "Este 8 de marzo la tierra tiembla. Las Mujeres del mundo nos unimos y organizamos en una medida de fuerza y un grito común. Nosotras Paramos, nos organizamos y nos re-encontramos. Ponemos en práctica el mundo en el que queremos vivir defendiendo nuestros derechos" y

CONSIDERANDO:

Que, fue en el año 1977 en ocasión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se proclama el 8 de marzo como el Día Internacional de los Derechos de la Mujer en conmemoración del terrible suceso acaecido en 1911 – el incendio en una fábrica de Nueva York que acabó con la vida de más de 140 trabajadores, la mayoría de ellas mujeres –;

Que en octubre de 2016 – en respuesta a una semana en la que sucedieron 7 femicidios y luego de un fin de semana en el que las mujeres fueron reprimidas en la marcha del Encuentro Nacional de Mujeres en la Argentina – de manera auto-convocada, diferentes organizaciones de mujeres y feministas, entre ellas el colectivo NI UNA MENOS, se sumaron a organizar un Paro de 1 hora y movilizaciones masivas en todo el país, replicándose en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe;

Que, a pesar de tantos siglos de luchas, son innumerables las muestras de discriminación y vulneración de derechos que diariamente sufrimos, siendo la más grave evidencia las continuas y cotidianas muertas por femicidio;

Que desde NI UNA MENOS señalan numerosos motivos de esta convocatoria: las brechas salariales entre hombres y mujeres; la falta de reconocimiento de las tareas domésticas y de cuidado; la violencia económica que aumenta la vulnerabilidad frente a la violencia machista; entre tantas otras;

Que, lejos de encontrar una solución en el Estado, nos enfrentamos a una evidente falta de reconocimiento y cumplimiento de los derechos conseguidos; falta de presupuestos en las áreas dedicadas a la atención de las víctimas de violencia; invisibilización y subvaloración del trabajo doméstico y de cuidado; desempleo, subempleo, trata de personas y múltiples formas de violencia económica; acoso laboral, acoso sexual y violaciones; violencia obstétrica y muerte por abortos clandestinos; entre otras múltiples formas de violencia patriarcal sobre nuestros cuerpos;

Que ante las evidentes injusticias y los permanentes riesgos de vida que corren las mujeres a raíz de su género, el Movimiento de Mujeres de Argentina convoca a un PARO INTERNACIONAL DE MUJERES para el próximo 8 de marzo en consonancia con 35 países del mundo que se unen en una sola voz, NI UNA MENOS;

Que estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad de Humanidades participan activamente del Movimiento #NIUNAMENOS y de diferentes colectivos y organizaciones sociales y políticas que organizan y convocan al PARO INTERNACIONAL DE MUJERES en nuestra provincia, aportando en cada marcha una importante columna de mujeres que se suma al movimiento nacional;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Que esta Unidad Académica asumió el compromiso y se encuentra trabajando para brindar una Especialización sobre Género, Violencia y Políticas Públicas como respuesta a las demandas sociales y académicas que exige este momento histórico en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria;

Que como Unidad Académica formadora en las ciencias humanas, adherimos al grito mundial en defensa de los derechos de las mujeres, situación que atraviesan en países y continentes como un flagelo que atenta permanentemente a los derechos humanos;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR institucionalmente al **PARO INTERNACIONAL DE MUJERES** a concretarse el día 8 de marzo de 2017, en el marco del *Día Internacional de la Mujer*, a fin de promover la participación de varones y mujeres en las actividades programadas para tal fecha.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que durante 2 horas por la mañana (de 10:00 a 12:00 hs.) se participe en espacios de reflexión y acción sobre la problemática de Género y las consignas del Paro.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en horas de la tarde se efectivice el Paro concretamente, para asistir a la marcha multisectorial a la que se convoca desde la Universidad Nacional de Catamarca, a partir de las 18 horas y que culminará en la Plaza 25 de Mayo.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Cursar copia a las entidades convocantes de Derechos Humanos y otras áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

040

RESOLUCIÓN F.H. N°

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.